

**PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL DECANATO DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
PERIODO 2017 – 2020**

**“La educación, en Derecho y en Ciencia Política: una forma de generar
conciencia crítica y transformación social”**

CANDIDATO
MIGUEL ÁNGEL MONTOYA SÁNCHEZ



Medellín

Medellín, febrero de 2017

PRESENTACIÓN

“Atravesamos el mundo como bólidos en la noche y el trazo de luz y de misterio que dejamos puede ser resumido en la palabra sed. Si me preguntan qué es un poeta diría que es alguien que dice ‘tengo sed’”.

José Tolentino Mendonça

La Universidad

Luego del análisis realizado por el Consejo Superior respecto del texto que recoge el avance del Plan de desarrollo 2017-2026, este órgano rector propone a la comunidad universitaria la siguiente visión: *En los próximos diez años la Universidad de Antioquia se consolidará como una universidad humanista e innovadora, gestora del conocimiento y de las artes; reconocida por la excelencia académica y la pertinencia de la investigación, la docencia y la extensión; que fomenta la ética de lo público, el pluralismo, el respeto y la igualdad. Comprometida con la construcción de paz, el desarrollo territorial, la equidad y el cuidado del ambiente y la biodiversidad.*¹

Esta visión institucional, en contexto, pone a nuestra Universidad, desde lo que somos y lo que hacemos, a conversar entre nosotros mismos, con la sociedad y con el mundo. Desde sus principios basilares, la Universidad responde y se corresponde con lo que le es natural: ser fuente nutricia de formación y de transformación con proyección local, regional e internacional.

La conversación, el diálogo constante, debe seguir identificando a nuestra Alma Máter. El diálogo es condición de la vida universitaria. La Universidad, que es igual a decir, educación, trasciende con su voz la esfera de sus propios límites; límites que impone la escasez, la pobreza, la falta de oportunidades, la superposición de

¹ <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/direccionamiento-estrategico/plan-desarrollo>

lo privado sobre lo público y la que a contracorriente –La Universidad-, lo multiplica todo; la que hace eco de lo que la sociedad necesita o la universidad que se hace universidad según lo que la sociedad demanda: el sentido de lo público, el sentido de la igualdad, de la equidad, de lo general, del reconocimiento del otro y de la apertura a la oportunidad. Como bien lo expresa el profesor Rubiano Muñoz al hablar de Universidad y sociedad: “En la actualidad, el diálogo entre la universidad y la sociedad debe tener un componente vital: a la autonomía se le debe agregar la polémica y el debate, el disenso antes que los consensos arbitrarios —incluso soterrados— mayoritarios y minoritarios. Una auténtica universidad, conforme a los retos que imponen la modernidad y la masificación en la globalización del siglo XXI, debe estar dispuesta a la confrontación de las ideas, a la aceptación de los criterios diferenciables —raciales, étnicos, ideológicos, políticos— de la comunidad universitaria.”²

En los avances del Plan de Desarrollo 2017-2026, se expresa que la Universidad deberá atender las rápidas transformaciones del entorno: construcción de paz, cambios en las políticas de educación superior, exigencias de la sociedad en términos de educación y conocimiento y condiciones adversas de financiamiento para el funcionamiento de las universidades públicas y, por supuesto, consideramos que son las rutas de navegación de nuestra universidad. La condición actual del país, en la cual se conjugan no solo elementos de política interna sino, y con bastante relevancia, las influencias de políticas externas, nos entrega hoy a la universidad y a los universitarios, una oportunidad inmejorable de generar propuestas desde nuestra institución como ente formador en conciencia política y de transformación social.

² Rubiano Muñoz, Rafael. Universidad y sociedad frente al siglo XXI: modernidad y masificación: Olvidos, retos y alternativas. Memoria. Universidad de Antioquia: protagonista y testigo. (<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/c77f6c35-dbe4-418c-9b25-e01f6795472c/universidad-sociedad-sigloxxi-modernidad-masificacion-olvidos-retos-alternativas-democracia.pdf?MOD=AJPERES>)

Desde sus ejes misionales de docencia, de investigación, y de extensión; la universidad ha hecho y seguirá haciendo presencia en la vida cotidiana de la sociedad. Dicha presencia se evidencia, más allá de la actividad en sus claustros, en el ejercicio profesional y comprometido de sus egresados; en el sentido de saberse una universidad pública, de brazos extendidos a las regiones y conectada, por supuesto, con el mundo y enfocada, en específico, como lo expresa el actual Plan de desarrollo, a la convivencia, la democracia, la formación integral, los procesos administrativos, el desarrollo de las sedes regionales, la sostenibilidad y la pertinencia.

De otro lado, y en la idea de seguir concatenando las acciones y proyectos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con los directrices de orden nacional, departamental e institucional, valga señalar, las siguientes normativas y en trazos gruesos, los objetivos estratégicos del Plan de Acción de la Universidad de Antioquia 2015-2018. La normativa: Colombia, la más Educada en el 2025; El plan de gobierno, pensando en grande, 2016-2019; El plan de gobierno, porque creemos en Medellín, 2016-2019; El Estatuto General de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 1 de 1994) y el Plan Estratégico de la Universidad, cuyos objetivos principales son:

1. Fortalecer la calidad de los procesos de admisión, permanencia y graduación en pregrado y posgrados.
2. Promover la formación humanista, científica, artística y deportiva de la comunidad universitaria.
3. Fortalecer el proceso de selección, formación, evaluación, acompañamiento y reconocimiento de los profesores.
4. Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad.
5. Transformar la regionalización en función de la integración y desarrollo de los territorios.
6. Cualificar las formas de relación entre la Universidad y la sociedad

7. Consolidar el gobierno universitario para la academia y la cultura.
8. Proveer a la Universidad con la infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de su misión.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Tratar de meter a la Facultad en una tolda de palabras, que guarde además alguna coherencia y algún sentido estético, sería, al tiempo que ardua, una interesante tarea. Somos lo que hacemos y somos más, si lo que hacemos se corresponde con lo que decimos. En la Facultad enseñamos Derecho y enseñamos Ciencia Política, es lo que hacemos, y lo hacemos desde los principios basilares que distinguen a nuestra universidad, señal inequívoca de que nuestro oficio no solo apunta a la formación sino a la transformación.

Cuando se habla de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, varias ideas asoman en el plano que esta ha venido ocupando en nuestro medio: es una facultad de conciencia crítica, disruptiva y reaccionaria. Se distingue por su sentido de lo solidario, de lo público, de reconocida propensión a lo social y de serias convicciones sobre el estudio de dos saberes, el derecho y la ciencia política.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es una casa, nuestra casa. En ella, los residentes habituales, han recibido y seguirán recibiendo generaciones de hombres y de mujeres, con los cuales la Facultad seguirá creciendo, desde la conciencia de transformación y desde su espíritu crítico y compromiso social. Por ello, para la Facultad le es muy importante el profesor, con todo lo que es y lo que hace; y le es vital el estudiante, con cada una de sus condiciones y expectativas. El bienestar de uno y de otro, es el bienestar de nuestra unidad académica y de la universidad.

De los propósitos de los programas que aloja esta Unidad Académica, mediante los cuales se han formado y se seguirán formando cientos de miles de abogados y

de politólogos, dan cuenta los siguientes textos de sus Proyectos Educativos Institucionales:

El programa de Derecho, inscrito en la Universidad de Antioquia, entidad estatal de carácter público, consecuente con el desarrollo de su devenir histórico se propone la formación de abogados que dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo, democracia y flexibilidad, se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso con el Estado Social de Derecho en el ejercicio de la profesión, que se manifieste tanto en el ámbito público como privado; profesionales que posibiliten la resolución de conflictos y la construcción de tejido social, y capaces de comprender el derecho en los contextos local, nacional e internacional.³

El pregrado de Ciencia Política se compromete con la defensa y el fomento de la democracia, el pluralismo, la libertad, la dignidad, la autonomía y la crítica; por lo cual se ha trazado como objetivo formar politólogos y politólogas con las capacidades humanas e intelectuales y las herramientas teóricas y metodológicas para que problematicen, investiguen, intervengan e incidan, con espíritu crítico y compromiso social, los fenómenos políticos en sus diversos escenarios.⁴

Esta casa, consciente de lo nuevos aires de globalización, científicidad y tecnificación que soplan en la esfera de lo público y de lo privado, necesita mantener abiertas sus puertas a otras casas de estudio y de organizaciones, a efectos de cristalizar relaciones de índole local, nacional e internacional en aras de evidenciar de manera más certera y específica los ejes misionales que rigen a nuestra alma mater.

En la Facultad, la idea de educación, diferente, de postura crítica con lo establecido, ha ido transformando el entendimiento y la enseñanza del derecho y de la ciencia política: el contenido del Plan de estudios y las metodologías de la enseñanza tradicional del derecho, lo evidencia ahora con la reforma curricular que se implementa, al igual que la autoevaluación que actualmente se debate y se define en su programa de Ciencia Política.

³ <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/40623531-c646-4d3f-9430-d707f58cea89/Informe+de+autoevaluaci%C3%B3n.pdf?MOD=AJPERES>

⁴ https://docs.google.com/document/d/1KeAPese-R8kmQi9xGw3g3LXft_MobD9iQimyR4RR1kl/edit#

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, ha encarrilado sus esfuerzos y potencialidades a la transición: de la educación tradicional y formalista a la educación que entiende y asume la integralidad, la flexibilidad y la interdisciplinaridad. Ahora, su Plan de estudios, en el programa de Derecho, aloja el entendimiento y la enseñanza no desde lo lineal, sino desde un todo, regido por dimensiones más amplias o abarcativas, denominadas al efecto, ejes, comprendidos como: contexto, fundamentación, complementación, integración y profundización. Ejes que por supuesto, trasuntan el sentido de lo público y lo social en la mano que se abre a la sociedad, en el mundo que conjuga nuestra proyección social. La reforma curricular en el programa de Ciencia Política, debe seguir, por supuesto, las lindes de lo crítico, de la formación y de la transformación en la conciencia de lo político.

El modelo que ahora orienta a la Facultad en el programa de Derecho, está basado en retos de enseñanza que rebasan el simple ofrecimiento de materias, que revoluciona, precisamente, la enseñanza-aprendizaje desde la forma y el contenido. El ajuste de las metodologías a un modelo en donde el profesor no sólo *dicta* su materia, sino que el estudiante es actor principal del proceso, en donde participa activamente, aporta, analiza críticamente y construye, el cual, guarda entre sus propósitos, el de estructurar una forma más ajustada a los contextos actuales de formación.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, no obstante conservar la fe en la justicia de los jueces, mantiene la convicción de la salida concertada de los conflictos. La Facultad, desde las actividades desplegadas por sus programas de Derecho y de Ciencia Política, ha venido alimentando la idea de que la mejor justicia es la hallada por los mismos interesados, por ello, y más allá de propiciar espacios de entendimiento de todos aquellos que como usuarios acuden a sus servicios, tiene enfocado, desde su quehacer, la participación decidida (como Institución y en convenio con entidades públicas o privadas), a todo lo que

concierna a la implementación de los acuerdos que a nivel nacional soportan el denominado posconflicto. Desde la academia y con los académicos, el aporte de nuestra institución debe ser decidido a programas como el fortalecimiento de la gestión y la formación de los derechos de la propiedad rural, la atención integral a las víctimas, la reintegración de las víctimas a sus territorios, el fortalecimiento de la institucionalidad en las zonas afectadas por el conflicto, y la prevención de la violencia e iniciativas territoriales de construcción de la paz, entre otros.

La Facultad, de muy buena manera ha obedecido a los propósitos institucionales de expandir la Universidad en las regiones. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha llevado a cabo cabalmente la tarea de estar en las regiones. En estos espacios, además de ampliar la cobertura en la educación profesional, interesa identificar potenciales agentes de cambio, de transformación, los talentos, que sin abandonar su entorno, propicien la expansión de una nueva forma de educación, de justicia y de redistribución de recursos. Predicar con el ejemplo: que nuestro compromiso crítico y responsabilidad social, sea realmente crítico y responsable, fuera y dentro de las aulas. Si somos una Universidad diferente, universal y democrática, todos los discursos, ideas y proyectos nos han de seguir uniendo e invitando, a que en la diferencia y en el reconocimiento, todos sigamos poniendo denodadamente de nuestros esfuerzos.

La Facultad, algunas cifras⁵

Si bien la Facultad no ha crecido en dirección proporcional a las tendencias actuales de globalización, apertura económica, cobertura y recursos físicos y financieros, ha venido avanzando, en medida evidente, en sus aspectos académico-administrativos. La realidad muestra, eso sí, que cada vez más la tendencia es a mejorar. Hemos crecido en ofrecimiento de los programas y ampliación de cobertura, tanto en la sede de Medellín, como en las regiones, sin

⁵ Datos suministrados por la actual administración en el contenido de su informe final de gestión a presentar.

que se logre todavía, el equilibrio ideal en cuanto a la planta de profesores, la planta administrativa, los medios técnicos de formación e información y las instalaciones físicas. Las cifras señaladas a continuación, evidencian parte de lo dicho.

Los estudiantes

Estudiantes							
Nombre	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1*
Derecho	1192	1129	1120	N/A	1106	1071	1096
Ciencia Política	334	335	352	N/A	390	395	429
Derecho Regiones	275	293	264	215	258	294	253
Especializaciones	149	133	145	175	138	227	210
Maestría	34	33	18	17	25	20	12

* Datos que muestra el sistema el 16 de febrero de 2017

Los graduados

Graduados				
	2013	2014	2015	2016
Politólogos	38	28	27	36
Abogados Regiones	28	51	31	32
Abogados Medellín	148	164	157	138
Magíster	10	3	11	8
Especialistas	197	142	127	166

Los profesores

Profesores			
Ítem	Derecho	Ciencia Política	Total
Plazas facultad			53
Profesores vinculados	40	7	47
Profesores ocasionales en reemplazo de comisiones	11	2	13
Profesores ocasionales en plazas vacantes	5 y 1/2	1/2	6
Profesores ocasionales sumando los que ocupan plazas vacantes y los que ocupan plazas en comisión			19
Profesores sumando el número de plazas más los ocasionales que ocupan comisiones			66

Nivel académico de los profesores	
Ítem	Profesores
Doctorado	18
Maestría	36
Especialización	7
Pregrado	5
TOTAL	66

La Propuesta 2017-2020. La educación, en Derecho y en Ciencia Política: una forma de generar conciencia crítica y transformación social

Como el Plan Estratégico 2017-2026 de la Universidad se viene construyendo desde la metodología integradora, así las luces que han de juntarse para el trabajo colaborativo en la Facultad durante este trienio.

Dice en uno de sus apartes el texto escrito en la Revista Debates a propósito del referido plan que “El reto actual de la planeación de la educación superior está en la flexibilidad y la articulación a los cambios, en la dinámica y la acción cooperativa de los actores involucrados, partiendo del reconocimiento y la valoración de la diversidad sociocultural, el pluralismo político, las diferencias de los saberes, así como de las visiones sobre la Universidad y de las posibilidades de incidencia de los actores universitarios”, y en eso creemos comunidad académica; los retos de los universitarios, que en específico gravitan en los saberes específicos de la ciencia política y del derecho, es aportar decididamente a ese reto amplio de la planeación de la actual educación superior.⁶

Las ideas que se plasman en la presente propuesta obedecen, en buena medida, a las conversaciones sostenidas con algunos de aquellos quienes son los protagonistas del día a día de nuestra Unidad Académica: las actuales directivas, los profesores, los estudiantes, los egresados y los servidores administrativos. Dichas ideas, no obstante, se conservarán a puerta batiente, en cuanto las propuestas que vienen, podrán encontrarse siempre con las que van. Se pretende mantener un fluir constante de todos aquellos pensamientos que apuntalen el proyecto de una Facultad mejor. Y así, como en el juego del *toma todo*, a efectos del futuro de nuestra Facultad, la invitación es a que nos ubiquemos hoy, en esta maravillosa apuesta de vida, en el plano del *todos ponen*; aquí, cada uno

⁶ La Universidad de Antioquia define su ruta de trabajo y horizonte. Revista Debates mayo/agosto/2016, Universidad de Antioquia, p. 4.

dispondrá de los hilos necesarios para lograr el tejido, la red, que nos permita relacionarnos íntegramente e integralmente, entre nosotros, nosotros y los otros, y con los otros, en el mundo.

Las problemáticas académico-administrativas a solucionar, se señalan en los siguientes programas, dando a cada cual el énfasis o atención necesaria, en aras de señalar las estrategias de solución:

1. Procesos académicos

1.1. Profesores: vinculados, ocasionales, de cátedra

1.2. Procesos de autoevaluación

1.3. Reforma curricular del pregrado de Derecho

1.4. Regionalización, TIC y SID

1.5. Internacionalización

1.6. Posgrados

2. Investigación

3. Bienestar institucional

4. Proyección Social

5. Procesos administrativos

DESARROLLO

1 Procesos académicos

1.1 Profesores: vinculados, ocasionales, de cátedra

Problemas identificados:

Ante el problema de la vinculación laboral a la Universidad en calidad de profesor, dadas las condiciones de contratación en cada una de las modalidades reglamentariamente autorizadas, y no obstante que se hayan vinculado a la Facultad los nueve profesores que habían sido seleccionados mediante concurso público de méritos el año 2015 (cuatro para Ciencia Política y cinco para Derecho),

se hace necesario analizar y proponer salidas acordes a cada modalidad, respecto de asuntos tales como: las condiciones laborales (planta de profesores), contratación de profesores de cátedra, la disposición de plazas para profesores ocasionales, la evaluación docente y el relevo generacional. Con todo, y en el espíritu que nos acompaña y debe acompañar en el oficio de ser maestros, se hace más que necesario encontrarnos, conversar, en la idea de generar lazos de relacionamiento, espacios de discusión y de solución a nuestras problemáticas cotidianas y estructurales.

Estrategias:

- 1) Encontrarnos, escucharnos: se propone generar un espacio (simbólico y físico) de encuentro, para conversar y reconocernos en lo que somos y lo que hacemos, como miembros de esta casa de estudios en donde confluyamos los profesores, quienes han sido sus administradores y jubilados de la Facultad, para recoger nuestras experiencias y proyectos, para seguir construyendo Universidad. Estas experiencias se pretenden sistematizar y como memoria, entregarla a la comunidad.
- 2) Gestionar ante las autoridades universitarias, la necesidad de equilibrar la planta de profesores vinculados en los dos programas vigentes, acorde a las actuales condiciones de ampliación de cobertura.
- 3) Establecer, en acuerdo con los profesores, un adecuado equilibrio en los tiempos de los profesores para el óptimo desarrollo de las actividades misionales en beneficio del programa.
- 4) Propiciar la continuación del proceso de cualificación docente en los niveles de maestría y doctorado, continuando para ello, con las gestiones necesarias ante la Administración central de la Universidad.
- 5) Gestionar el mejoramiento de las condiciones y los estímulos para la formación docente de los profesores de cátedra.

- 6) Establecer mecanismos para garantizar la alta calidad académica de los docentes de la Facultad.
- 7) Propiciar la instauración del programa de profesor auxiliar de cátedra, como uno de los estímulos otorgados por la Universidad, en el caso de estudiantes de pregrado seleccionados vía convocatoria. Esto conforme el Acuerdo Superior 295 de 2005.
- 8) Avanzar en la implementación de un modelo propio de evaluación profesoral para la Facultad que sea concertado con los profesores (Ley 1279; Acuerdo Superior 111, Acuerdo Superior 237; Acuerdo Académico 463)

1.2 Procesos de autoevaluación

Según el informe final de gestión de la actual administración de la Facultad, con el fin de promover el aseguramiento de la calidad de los programas, se realizaron los siguientes informes: 1) De autoevaluación con fines de reacreditación del programa de Derecho y 2) De autoevaluación para la acreditación de alta calidad del programa de Ciencia Política.

Respecto a la autoevaluación se espera que luego de la visita de los pares se obtengan las respectivas acreditaciones, lo que implica que un imperativo será la puesta en marcha de los planes de mejora de cada uno de los programas.

En el Pregrado de Ciencia Política será necesario hacer especial énfasis en la necesidad de fortalecer el campo disciplinar y hacer una revisión al plan de estudios donde se busque la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.

En el Pregrado de Derecho se debe mantener una discusión abierta sobre el Proyecto educativo del programa y el plan de estudios.

La Maestría cuenta con las condiciones para realizar un proceso de autoevaluación que le permita la acreditación.

Estrategias:

- 1) Poner en marcha los planes de mejoramiento y acompañamiento de los programas de Derecho y de Ciencia Política
- 2) Realizar la autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Derecho.

1.3 Reforma curricular del pregrado de Derecho

Respecto de la implementación de la reforma curricular en el programa de Derecho, finalizada como se refirió a finales de 2016, se hace necesario desarrollar un programa y designar una comisión que lidere el proceso de evaluación y ajustes de dicha reforma.

Problemas identificados:

- 1) Aunque se debe propender por mantener las bondades identificadas en el nuevo Plan de estudios implementado y vigilar la conservación del espíritu de transformación que lo fundamenta, se encuentra que se hace necesario la revisión del enfoque del mismo en cada uno de sus ejes: Contexto, Fundamentación, Complemento, Profundización e Integración ¿qué programas o microcurrículos son los que realmente deben componer cada uno de ellos? ¿Cuál es la dirección de trabajo que se debe tener en cada uno? ¿Cómo deben concebirse las prácticas?
- 2) Se evidencian desfases que requieren ajustes, una falta de articulación, acuerdos, claridades y conversación entre los integrantes de cada uno de los ejes del Plan de estudios.
- 3) Una necesidad de revisar la directriz teoría-práctica. Se debe analizar la concepción de las denominadas prácticas intencionadas generadas desde

los primeros semestres y también la concepción y desarrollo de las prácticas terminales donde además se hace necesario pensar ¿Cómo se deben seguir implementando con el número de horas semanales asignadas al efecto en el Pensum?

- 4) Falta apoyo académico y administrativo a los profesores de cátedra que componen cada Área o cada Eje para el desempeño de sus labores en el nuevo Plan de estudios.

Estrategias:

- 1) Fortalecer la composición y gestión del Comité de carrera o de currículo, en aras de asesorar al Consejo de Facultad en la implementación y la evaluación de dicha reforma curricular.
- 2) Propiciar la composición de otros cuerpos o grupos de pensamiento de profesores de la Facultad, con apoyo de pares académicos de la misma u otras disciplinas, que coadyuven a la implementación y evaluación del Plan de estudios en el programa de Derecho.
- 3) Adelantar actividades conducentes a reunir las voces de estudiantes, egresados y profesores activos y jubilados de la Facultad, con el propósito de alimentar más inclusiva e integralmente, la evaluación del Plan de estudios del programa de Derecho.

1.4 Regionalización

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, desde hace más de una década, ha venido desplegando el desarrollo de su programa de Derecho en las Regiones, para tal época, se asumió el reto de desarrollar dos cohortes por cada Región, el mismo que a la fecha se está cumpliendo y se hace necesario definir cuál estrategia implementar a efectos de seguir haciendo presencia en las Regiones. Esta presencia se debe igualmente considerar, en el ciclo de maduración

académica en que se encuentra la Facultad, con el programa de Ciencia Política y en las demás actividades misionales de la Universidad: Investigación y Extensión.⁷ Algunas cifras actuales de la Facultad en las Regiones: Para el año de 2016, en las sedes de Sonsón, Yarumal, Amalfi y Carepa, la Facultad ha contado con 258 matriculados en el primer semestre y con 294 para el semestre 2016-2.

Problemas identificados:

- 1) El proceso actual de transformación en la estructura de la Regionalización por parte de la Universidad.
- 2) De acuerdo a dicha modificación en el modelo de Regionalización institucional, la Facultad debe ajustar el suyo propio.
- 3) La Facultad debe atender la decisión sobre el plan de estudios a desarrollar en las Regiones: ¿el actualmente aplicado o el denominado Pensum 6?
- 4) Necesidad de definir el desarrollo del programa de Derecho en fines de semana o también en el transcurso de la semana.
- 5) La implementación del programa de Ciencia Política en las diferentes regiones, atendiendo al mismo Plan de estudios u otro que contenga, por ejemplo, algunos enfoques situados.
- 6) Reprogramar el ofrecimiento del programa de Derecho en las diferentes sedes, ofreciendo nuevamente las cohortes en todas las Regiones, o solo en las más consolidadas.
- 7) Revisar la necesidad de programas y actividades en las regiones conducentes a atender el estado actual de Posconflicto en el país.

⁷ “Es necesario afianzar las capacidades para la extensión y para la investigación, con conocimiento que aporte al avance de las ciencias, las técnicas, las artes, las humanidades, etc., y que impacte de forma directa a las poblaciones. Así la Universidad podrá profundizar su misión de liderar el desarrollo intelectual y cultural de Antioquia frente a una realidad cambiante, a ambiciosos proyectos de desarrollo económico regional y a la necesidad de aportar a construcción de tejido social” (Plan de Desarrollo U de A, 017-2026).

Estrategias:

- 1) Fortalecer la estructura académica y administrativa que soporta actualmente el programa de regiones en la Facultad de Derecho y Ciencias políticas.
- 2) Gestionar la modificación del programa de Derecho en cuanto al perfil del estudiante y establecer el ofrecimiento de un programa en días de semana.
- 3) Propiciar la conformación de un grupo de pensamiento, conformado por profesores y liderado por el Coordinador de Regiones en la Facultad, a efectos de asesorar en estrategias de Región (según el Plan de Desarrollo departamental y Plan estratégico institucional) al Consejo de la Facultad. Dicho grupo tendrá, en tal propósito, el necesario reconocimiento en el Plan de trabajo.
- 4) Gestionar ante la Universidad el ofrecimiento de actividades de capacitación o proyectos de preparación que permitan a los bachilleres de las regiones oportunidades de acceder a la Universidad, por ejemplo, con semilleros de Camino a la Universidad.
- 5) Fortalecer actividades académicas y de investigación que acompañen a los estudiantes de las regiones en oportunidades reales y pertinentes a su entorno, para el desarrollo de proyectos de trabajo de grado como requisito para obtener el título.
- 6) Fortalecer el actual ofrecimiento de posgrados del programa de Derecho en las Regiones.
- 7) Fortalecer la programación de las actividades de extensión solidaria y no solidaria en las Regiones.
- 8) Propiciar la programación de actividades académicas y/o de formación jurídica en las regiones sobre temas de posconflicto, paz y reconciliación conjuntamente entre los programas de Derecho y Ciencia Política.

- 9) Gestionar la implementación de programas en docencia y extensión, con la utilización de medios virtuales o TIC´S, y la implementación de Sistemas de Información Documental (SID), a efectos de agilizar la construcción de los contenidos para la educación virtual.

1.5 Internacionalización

En atención a las políticas institucionales respecto de la internacionalización y la movilidad, la Facultad ha venido adelantando actividades que muestran algunos avances significativos. En el periodo de Gestión 2014-2017, la Facultad desarrolló en efecto, con las modificaciones que le han sido necesarias, el Plan Estratégico de Estructuración y Desarrollo del tema de Relaciones Institucionales y Movilidad Internacional y ha fomentado y fortalecido las alianzas con diferentes Universidades y Grupos de Interés. Y en cuanto a la movilidad de profesores y estudiantes, esta ha mostrado algunos logros significativos.

Problemas identificados: Algunos de los problemas identificados en este programa, son:

- 1) Falta de recursos y/o estímulos para desempeñar la dirección o coordinación de esta actividad en la Facultad.
- 2) Se ha tornado inconveniente para el propósito del programa, la designación de un profesor en específico para desempeñar dicha actividad con la sola descarga laboral en su Plan de trabajo.
- 3) Se requiere además de apoyo administrativo o secretarial en el desarrollo de dicho encargo.
- 4) Son escasos los estímulos para la movilidad de profesores y de estudiantes.
- 5) Falta de una mayor cultura de la internacionalización.

- 6) Escasa cooperación inter y extrainstitucional y deficiencias en los sistemas de información.

Estrategias:

- 1) Gestión ante las autoridades de la Universidad, a efectos disponer de mejores condiciones académicas y administrativas, para el desempeño en el programa de internacionalización del profesor designado para ello.
- 2) Gestionar la consolidación de una política de estímulo a la movilidad internacional, para lo cual, además de los apoyos institucionales, se destinarán recursos propios con el fin de apoyar intercambios académicos de profesores y estudiantes, dada la importancia de proyectar la Facultad y la Universidad al mundo.
- 3) Propiciar la cristalización de convenios de colaboración para la movilidad y la investigación, con instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales.

1.6 Posgrados

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha fortalecido en buena medida la actividad de la educación avanzada, propósito que se ha venido concretando en la gestión y concreción de registros calificados de algunos programas tanto para la sede Medellín, como para las regiones y en la oferta continua de aquellos con que cuenta la Facultad.

La creación del doctorado en Derecho ha sido uno de los logros más destacados de nuestra dependencia por la posibilidad de que en nuestro medio se cuente con un doctorado en derecho propio de la universidad pública. Para su concreción se ha contado con el trabajo decidido de un grupo de profesores que se comprometieron en generar la propuesta de un programa que reúne la experiencia acumulada en diferentes procesos, entre estos: la formación doctoral en derecho y

en otros saberes de sus profesores, la Maestría en Derecho, los procesos investigativos de la Facultad como lo son los grupos de investigación y los semilleros, la publicación y la divulgación de resultados de investigación.

Los posgrados actualmente vigentes (con Registro calificado) en las sedes de Medellín y las Regiones, son: Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho y las Especializaciones en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho de Familia, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal, Derecho Privado, Derecho Penal, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho Urbanístico.

Los posgrados que para el año de 2016 se ofertaron y están en desarrollo, son:

2016-1

Código	Programa	Inscritos
50150	ESP.DEREC CONSTITUCIONAL	21
50199	ESP. DERE ADMINISTRATIVO	37
50262	ESP. DERE ADMINISTRATIVO- CARMEN DE VIBORAL	12
50252	ESPEC EN DERECHO PROCESAL- CAUCASIA	21
50222	ESPEC EN DERECHO PROCESAL	30
50254	ESP DD HH -DER INTERNAC H	29
60227	MAESTRIA EN DERECHO INVEST.	25

2016-2

50125	ESP. EN DER SEGURID SOCIAL	0
50150	ESP.DEREC CONSTITUCIONAL	22
50199	ESP. DERE ADMINISTRATIVO	39
50262	ESP. DERE ADMINISTRATIVO- CARMEN DE VIBORAL	19
50252	ESPEC EN DERECHO PROCESAL- CAUCASIA	8
50222	ESPEC EN DERECHO PROCESAL	33
50254	ESP DD HH -DER INTERNAC H	29
50253	ESP DD HH -DER INTERNAC H CAREPA	32
50201	ESPEC. DERECHO PRIVADO	23
60227	MAESTRIA EN DERECHO INVEST.	20

Problemas identificados: Algunos de los problemas identificados versan sobre asuntos tales como:

- 1) Se debe resolver, ya aprobado el Registro calificado del Doctorado en Derecho mediante la Resolución 20237 del 26 de octubre de 2016, sobre la programación de la primera cohorte en el decurso del año de 2017.
- 2) La desarticulación entre los diferentes programas de posgrado (Especializaciones y Maestría), el apoyo académico y administrativo de las Especializaciones en las Regiones.
- 3) Falta de articulación entre los programas de Derecho y Ciencia Política para la programación de posgrados en la sede de Medellín y las Regiones.
- 4) La pertinencia de ofrecer la Maestría modalidad profundización y la problemática administrativa y de operatividad en la coordinación conjunta de posgrados y extensión.

Estrategias:

- 1) Continuar el trabajo de excelencia que ha identificado los programas de posgrado de la Facultad. A ese efecto se deben revisar y ajustar los procedimientos académico-administrativos de convocatoria, desarrollo y titulación.
- 2) Gestionar institucionalmente la consecución de los apoyos académicos y administrativos que requiere la implementación del programa de Doctorado en Derecho.
- 3) Propiciar la articulación entre las Especializaciones y la Maestría y de la Maestría con el Doctorado en Derecho.
- 4) Gestionar la programación de la Maestría en Derecho modalidad profundización.
- 5) Gestionar, en lo conducente, la articulación de los posgrados con los programas de pregrado y con el Instituto de Estudios Políticos.
- 6) Generar las actividades conducentes al ofrecimiento de posgrados (Maestría en Políticas públicas nutricionales y alimentarias modalidad

virtual, en convenio con las Unidades académicas de Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Ciencias Económicas e Instituto de Estudios Políticos) y Especialización en Relaciones Internacionales en el programa de Ciencia Política.

- 7) Fortalecer académica y administrativamente el ofrecimiento de posgrados en las Regiones. En algunas Regiones con potencial previamente identificado, se estudiará la posibilidad de obtener registro calificado de Especializaciones con un enfoque especial; en la Región de Urabá, por ejemplo: Especializaciones en Derecho Marítimo, Derecho comercial y de las sociedades.
- 8) Fortalecer y motivar en los profesores, la estructuración, funcionamiento y reglamentación de los Comités de Posgrados, de Maestría y de Doctorado.
- 9) Gestionar los apoyos académicos y administrativos necesarios para la Coordinación de la Maestría en Derecho.
- 10) Estudiar y decidir respecto de las cargas en Plan de trabajo o reconocimiento en horas cátedra de las asesorías o dirección de trabajos de grado.
- 11) Gestionar ante las autoridades competentes de la Universidad, la autorización de becas de estudiante instructor en posgrados.
- 12) Verificar la viabilidad de programar especializaciones con enfoque interdisciplinario y en convenio con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales: Derecho y Ciencia Política; Derecho y Ciencias Sociales (Trabajo Social, Sociología y Psicología, entre otras); Derecho interno y Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.
- 13) Gestionar la viabilidad del ofrecimiento de programas de posgrado virtuales.
- 14) Gestionar la reestructuración de la Coordinación de Posgrados de la Facultad, en el sentido de escindirla de la Coordinación de Extensión y propiciar los componentes necesarios de personal y de logística para ello.

2 Investigación

La investigación entendida como uno de los ejes misionales de la institución, es además una de las actividades que complementa la labor docente en la Universidad; goza de reglamentación en su propio estatuto o Sistema Universitario de investigación. Dicha actividad, propicia además, que desde las distintas unidades académicas, se gestione el conocimiento científico en aras de contribuir a la inventiva y creación educativa y social.

Actualmente la Facultad cuenta con 10 grupos de investigación, 6 de ellos categorizados en la última convocatoria de medición de grupos e investigadores Colciencias, cuyos resultados fueron publicados en el año 2016:

1. Derecho y Sociedad (Categoría B)
2. Saber, Poder y Derecho (Categoría C)
3. Estudios Internacionales Derecho, Economía, Política y Relaciones Internacionales (Categoría C)
4. Gobierno y Asuntos Públicos (Categoría C)
5. Estado de Derecho y Justicias (Categoría D)
6. Estudios de Derecho y Política (Categoría D)
7. Sistema Penitenciario (Registrado)
8. Poder y nuevas subjetividades: Otros lugares de lo político (Registrado)
9. Gobierno, Instituciones y Transparencias -GIT- (Registrado)
10. Derecho y Territorio (Registrado)

Problemas identificados:

- 1) Falta de consolidación de la investigación en nuestra Facultad.
- 2) Escaso conocimiento de los convenios marco o específicos de colaboración ya suscritos que pueden ser apoyo a los programas de Derecho y Ciencia Política.

- 3) Desmotivación entre los profesores para incorporarse al sistema institucional y nacional de investigación.
- 4) Escasa participación en los procesos de convocatoria y de financiación de investigaciones a nivel nacional e internacional.
- 5) Poca visibilidad e impacto de las investigaciones y publicaciones realizadas por nuestra Facultad.
- 6) Falta de acceso e implementación a los procesos de innovación y apropiación social de nuestros saberes.
- 7) Falta de consolidación del trabajo de nuestra comunidad académica con los homólogos en el exterior.
- 8) Insuficiente relacionamiento o articulación en el trabajo de los grupos de investigación de la Facultad.
- 9) Desarticulación en el trabajo de investigación en los dos programas de la Facultad: Derecho y Ciencia Política.
- 10) Es necesaria una mayor articulación entre la investigación, la docencia y la extensión, como posibilidad para generar una formación en competencias científicas, comprometida con el encargo social que se le demanda a nuestros abogados y politólogos.

Estrategias:

- 1) Fortalecer la investigación conducente a lograr la apropiación social de conocimiento por medio de diferentes instrumentos de participación social para generar democracia en los estándares investigativos.
- 2) Apoyar la cofinanciación desde la dependencia de proyectos de investigación de los profesores y estudiantes.
- 3) Apoyar los procesos de información de los grupos de investigación e investigadores en diferentes instituciones, bases de datos, bibliotecas.

- 4) Propiciar espacios de discusión y de generación de sinergias entre los diferentes grupos de investigación de la Facultad, a efectos de superar las dinámicas de trabajo aislado y desarticulado y alcanzar mayor producción, visibilidad e impacto en nuestros currículos y procesos didácticos.
- 5) Fortalecer la Revista Estudios de Derecho en su transición en la Política Nacional de Publicación que rige en la actualidad.
- 6) Apoyar a los profesores en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas y homologadas.
- 7) Fortalecer la publicación y la producción académica de los profesores.
- 8) **Respecto de la Investigación formativa:** - Apoyar a los profesores en la capacitación de didácticas innovadoras; - Apoyar los semilleros de investigación con recursos tecnológicos para que publiquen su producción académica y que realicen, por ejemplo, programas radiales; -Apoyar los semilleros con recursos económicos (viáticos, seguros, pasajes) para que realicen trabajo de campo que les permita una revisión más realista de los problemas socio-jurídicos que abordan en sus sesiones de trabajo; - Fortalecer los existentes y crear más semilleros en las regiones como una forma de avalar nuestra presencia en el Departamento de Antioquia.
- 9) **En cuanto a la Investigación cooperada:** - Propiciar la ejecución de proyectos de investigación cooperada: inicialmente entre los investigadores de Derecho y de Ciencia Política; con otros investigadores de otras facultades de la Universidad de Antioquia, y con otras Universidades de la ciudad de Medellín, del país y de universidades del exterior; generar Seminarios de investigación o de socialización de resultados de investigación sobre temas coyunturales de la ciudad, de Antioquia y del país; - propiciar la transferencia de conocimientos y la publicación de material (tipo folletos) para actores como empresas, colegios, administración de justicia, entre otros; generar los espacios para el estudio

y puesta en práctica de las herramientas denominadas *spin-off*, basadas en tecnología y conocimiento, a efectos de contribuir a la transferencia de hallazgos científicos desde esta al sector social en forma de productos innovadores; generar espacio de análisis sobre la creación y desarrollo de las denominadas OTRIS (Oficinas de transferencia resultados de investigación), a efectos de estudiar su reglamentación y creación con miras a brindar asesoría y consultorías en esta materia.

10) **En cuanto a la escritura científica:** Generar la creación de espacios para lectura en voz alta; talleres sobre escritura y literatura jurídica y propiciar la creación de un convenio con la Escuela de Idiomas de asistentes de traducción para fortalecer la publicación en otros idiomas y generar las condiciones que contempla el Sistema Nacional de Indexación.

11) Fortalecer la Maestría y consolidar el doctorado en Derecho.

3 Bienestar institucional

La Facultad, respecto del bienestar universitario, ha venido implementando algunos programas dirigidos a estudiantes y profesores y servidores administrativos. Para los primeros, se ha contado con programas tales como el programa de tutorías, la atención primaria a estudiantes en situación de vulnerabilidad, el plan padrino, los cursos cortos para favorecer competencias comunicativas y de formación política, dirigidos a estudiantes admitidos; el curso Vivamos la Universidad; y la promoción de actividades culturales y de formación integral como el grupo de música y el taller de análisis literario. Respecto de los profesores y personal de administración, se ha contado con el Plan de acompañamiento para la Gestión del Clima Organizacional.

Problemas identificados:

1) Respecto de los estudiantes: acompañamiento en las situaciones psicosociales que inciden en el rendimiento académico. La situación laboral

y el conflicto con los estudios. Falta de fortalecimiento de los procesos de comunicación oportunos.

- 2) Respeto de los profesores y servidores administrativos: falta de espacios de encuentro y de reconocimiento como miembros de una misma casa y como colegas; falta de espacios para compartir nuestros conocimientos y quehacer en nuestras disciplinas; falta de actividades académicas o lúdicas, en el que confluyamos como profesores y compañeros de actividades académicas o administrativas de la Facultad sin distingo del programa al que servimos: Derecho o Ciencias Políticas; falta de estímulos o de programas que permitan actividades extracurriculares o de esparcimiento, por fuera de las paredes o mallas de la Universidad.

Estrategias:

- 1) Mantener y mejorar los programas que actualmente despliega la Facultad en pro del Bienestar de su comunidad académica y administrativa, entre ellos el apoyo psicosocial, los espacios de formación integral y la gestión de clima organizacional.
- 2) Fortalecer el programa de permanencia, como estrategia para buscar disminuir las tasas de deserción.
- 3) Gestionar con la Dirección de Bienestar programas que en concreto beneficien a los miembros de la Facultad.
- 4) Gestionar la creación de un grupo o club caminantes o paseadores entre sus profesores y personal administrativo.

4 Proyección social

De las formas de extensión reguladas reglamentariamente por la Universidad, la Facultad ha desarrollado tradicionalmente las denominadas de extensión solidaria y no solidaria. Dentro de las primeras, se encuentran las prácticas académicas.

Según el borrador del referido informe de gestión de la actual administración, “Las prácticas, además de la formación académica, ofrecieron atención y formación jurídica, política y social a la comunidad, gracias al trabajo interdisciplinario entre Derecho, Ciencia Política, Psicología, Comunicación, Trabajo Social y Medicina, en cada uno de los siguientes programas de práctica:

Consultorio Jurídico: ofreció asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos. Fue atendido por estudiantes de Derecho en Medellín, Sonsón y Yarumal; **Centro de Conciliación y Programa Centro de Mediación:** aportaron a la cultura de paz por medio de la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, asesorías a instituciones educativas en manuales de convivencia y con la realización de audiencias de conciliación y de mediación; **Programa Centro de Atención Familiar - CAF:** brindó apoyo jurídico y psicosocial a las familias, a través de un grupo conformado por practicantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología; **Programa de atención a víctimas:** ofreció asesoría jurídica y acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado, con la participación de estudiantes de Derecho y Comunicación; **Consultorio Jurídico Al Barrio:** ofreció a los habitantes de las comunas 1 y 13 de Medellín asesoría jurídica y formación jurídica y psicosocial básica. En el programa participaron practicantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología; **Consultorio Jurídico Rural:** se extendió a los municipios de Amalfi, gracias a un proyecto de extensión en regiones, y de Santa Fe de Antioquia, por convenio con la administración municipal. Estos se suman a los de Fredonia, Sonsón, Titiribí, Salgar, Támesis y el Resguardo indígena de San Lorenzo (Riosucio-Caldas), donde las administraciones han apoyado este programa que ofrece asesoría y educación jurídica para sus comunidades; **Programa de Protección jurídica a los animales:** brindó asesoría respecto a la protección y defensa de los animales y realizó capacitaciones en la búsqueda de contribuir a la convivencia respetuosa entre los humanos con los animales no humanos, con la participación de estudiantes de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia y del

grupo Gederma del Tecnológico de Antioquia; **Programa Defensa del consumidor y asuntos comerciales:** ofreció asistencia jurídica a usuarios y consumidores bancarios, de seguros, de servicios públicos y de productos, y brindó asesoría en asuntos comerciales y de sociedades; **Clínicas Jurídicas:** con el fin de incidir en cambios sociales y jurídicos, a partir de problemas relevantes, las clínicas que se desarrollaron fueron la de Minería que logró que la Corte declarara inconstitucional el artículo 37 del Código de Minas; Género; Circuitos coloniales del trabajo; Derecho al agua potable y alcantarillado público en la Vereda Granizal de Bello. En estas clínicas participaron estudiantes de Derecho, Ciencia Política y Comunicaciones; **Radioconsultorio jurídico:** este programa de educación jurídica básica que se transmite por la Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia, se extendió a las emisoras comunitarias virtuales La Once Radio y Contacto 10 y obtuvo el premio presencia de la Universidad en la Sociedad; **“QirisiaQawai”:** este programa, que se desarrolla en el Resguardo Indígena de San Lorenzo (Riosucio-Caldas), permitió compartir conocimientos entre el Derecho y la Ciencia Política con el Derecho Ancestral. Allí, además se desarrolla una escuela de gobernabilidad indígena; **Práctica institucional:** a través de este programa se acompañó jurídicamente a 27 entidades del Área Metropolitana, a 11 del norte de Antioquia y 9 del oriente antioqueño; **Observatorio de Contratación Pública:** se hicieron ejercicios de veeduría, observación y análisis de los procesos de contratación y de participación ciudadana; **Programa Identificación, Formulación y Gestión de Proyectos:** a partir del análisis de problemas sociales desde la perspectiva jurídica y política, se formularon proyectos para los Programas Socio jurídicos adscritos al Departamento de Prácticas y **Consultorio de Seguridad Social Integral:** es un programa de la Facultad de Medicina, en trabajo colaborativo con el Consultorio. Allí practicantes de Medicina y Derecho atendieron a la población con dificultades de acceso a los servicios de salud, pensiones y riesgos laborales.”

Igualmente se llevaron a cabo actividades respecto de la difusión de cultura y el conocimiento, mediante la estrategia videocolumna de la semana, los medios de comunicación de la Facultad, la elaboración de la multimedia Justicias y Posacuerdos, los programas radiales Zoom al Mundo, el Radioconsultorio Jurídico y el Coloquio Ambiental, del Comité de publicaciones y del Cine Club Alucine. También se mantuvo la relación con los egresados a través del Sábado académico, la representación ante diferentes instancias y diversas actividades de extensión.

De otro lado, desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo se tiene establecido que la Universidad deberá atender las rápidas transformaciones del entorno entre las que figuran el aporte a la construcción de paz, asunto que desde la Facultad siempre se ha asumido desde los pregrados de Derecho y Ciencia Política, pero con especial énfasis desde el Centro de Conciliación y el Área de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Problemas identificados: Dentro de los problemas identificados en el desarrollo de la actividad misional de la Extensión en la Facultad, se cuentan:

- 1) Las actividades de asesoría y consultoría profesional han sido impulsadas escasamente.
- 2) La falta de destinación de apoyos logísticos y administrativos para la coordinación de dicha actividad.
- 3) Se ha presentado como problema a solucionar, la coordinación ejercida por un solo profesor, que además tiene a su cargo la coordinación administrativa de los programas de Posgrados.
- 4) Se han gestionado o desarrollado de forma deficiente, las actividades de extensión entre los programas de Derecho y Ciencia Política.
- 5) Adicionalmente, se presenta como asunto de importancia a tratar, desde la perspectiva de entender a los Egresados como una extensión de la Facultad en la sociedad, la necesidad de realizar actividades y programas que

permitan un mayor relacionamiento y su decidida participación en la vida cotidiana de esta casa: fuente nutricia de conocimiento.

Estrategias:

- 1) Gestionar la reestructuración académico-administrativa de la actual coordinación de extensión, propendiendo por su escisión de la coordinación del programa de posgrados, destinando a cada una su propio espacio y equipo de administración.
- 2) Seguir contribuyendo a la construcción de paz desde la Facultad a través de actividades de formación, de investigación, de extensión y desde los diferentes proyectos de la Universidad a los que podamos aportar.
- 3) Seguir fortaleciendo la extensión solidaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, accediendo para ello a los acuerdos que sean necesarios con el programa de Ciencia Política.
- 4) Impulsar la extensión no solidaria, dando especial énfasis a las alianzas o convenios que se puedan concretar mediante las actividades de asesoría y consultoría profesional con entidades públicas o privadas.
- 5) En atención a la importancia de los procesos de comunicación externa e información de la Facultad, aunado a la pertinencia actual y futura de las actividades de extensión, se propone revisar la viabilidad de impulsar la creación de una unidad de proyectos desde donde se coordine ambas actividades.
- 6) Revisar y gestionar la posibilidad de alianzas estratégicas con organismos o instituciones o empresas del sector privado, a efectos de generar impacto en la sociedad y correlativamente, la consecución de recursos financieros para la Universidad y la Facultad.
- 7) Propiciar la programación de actividades de extensión con enfoque en Gobierno corporativo, Mediación de conflictos empresariales y Protocolos en empresas de familia.
- 8) Fortalecer administrativa y logísticamente el funcionamiento de la Coordinación de Extensión.

9) Impulsar actividades y programas que conciten la motivación y participación de los Egresados en la vida académica, de investigación y de extensión de la Facultad. Para ello, se propiciarán espacios de conversación y de encuentros académicos y lúdicos en pro de estrechar lazos de relación y de articulación con egresados destacados en la vida pública y académica nacional e internacional.

5 Gestión académico-administrativa: con esta propuesta se pretende generar una decanatura a puerta batiente: todas las ideas, todas las personas, y todos con las soluciones.

Problemas identificados:

Con base en lo problemas identificados en materia de: deficiente estructura administrativa en la Facultad, incapaz de atender las demandas académico-administrativas; del clima organizacional en vía de mejorar; la aún deficiente capacidad financiera de la Facultad; la informalidad o falta de sistematización en el manejo de los procesos administrativos y de información. Se propone:

Estrategias:

- 1) Mantener la decisión de gestionar ante las autoridades de la Universidad (Oficina de arquitectura de procesos), la modernización de la estructura organizacional de la Facultad, según las necesidades identificadas por la actual administración.
- 2) Gestionar la modernización de los Sistemas de Información y de los procesos y protocolos para registro, archivo o comunicación en la Facultad. Así como del manejo transparente y equitativo de los recursos de la Facultad y de la Universidad.
- 3) En la idea de establecer la cultura del *Todos ponen*, y en la comprensión de la importancia de las relaciones interpersonales, se propone gestionar las actividades conducentes a la estabilidad de todo el equipo humano que

compone nuestra casa de estudios; en ese sentido se propiciarán actividades de capacitación para el personal docente y no docente en pro de encontrarnos, reconocernos, recrearnos en nuestra cotidianidad.

4) Gestionar las actividades o generación de programas necesarios, conducentes a la consecución de recursos propios a efectos de proyectar una extensión solidaria comprometida con la sociedad.

5) En la idea de extender la cultura de la conversación y del entendimiento, más allá de nuestros claustros y a sabiendas de la cultura política conservada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas respecto de las problemáticas institucionales, regionales y nacionales, se propenderá por impulsar y afianzar canales efectivos de comunicación y de relación con las autoridades académicas y administrativas de la Universidad.

6) Fortalecer administrativamente la Unidad Administrativa y Financiera (UAF) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Así, de esta manera, consciente de lo que hacemos y a quien servimos, acompañado del espíritu que bulle desde los albores de la fundación de nuestra Alma Mater, pongo a su consideración honorables Consejeros, la propuesta a desarrollar en la decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, período 2017-2020.

El escritor que comienza una novela no sabe de manera precisa qué es lo que quiere escribir. Si lo supiera, palabra por palabra, su novela ya estaría escrita. Lo que hace es arrojarle al agua. Cada capítulo le dicta el siguiente. La ejecución precede a la voluntad.

André Maurois

Miguel Ángel Montoya Sánchez

miguel.montoya@udea.edu.co

Profesor Titular UdeA

Abogado

Especialista en Derecho de Familia

Magíster en Derecho

Conciliador